

PROGRAMA EN REVISIÓN DE DISEÑO 2023

Ministerio	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Programa	Fondo de Protección Ambiental
Tipo	Reformulación
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI250120200014510
Calificación	Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI250120200014510

Nombre del Programa (420 caracteres)

Fondo de Protección Ambiental

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer y único fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía. Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. El programa busca permear los hábitos y conductas de los ciudadanos, con el fin de impulsar acciones concretas en torno a la preservación, conservación, reparación y cuidado del medio ambiente, a través de un fondo concursable. Según las Bases Generales del FPA, “podrán presentarse al concurso personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos específicos señalados para cada concurso en las bases especiales”, los que pueden ser organizaciones sociales e instituciones chilenas sin fines de lucro, como: Juntas de vecinos, Clubes deportivos, Agrupaciones culturales y ambientales. Comunidades y asociaciones indígenas (Ley 19.253), etc.

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Subsecretaria del Medio Ambiente
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Departamento Fonde de Protección Ambiental
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Carlos Rungruangsakorn Leiva
Cargo:	Jefatura División Educación Ambiental y Participación Ciudadana
Teléfono del contacto:	(56 2) 2938 543
Email de contacto:	rsakorn@mma.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Carlos Rungruangsakorn Leiva
Cargo:	Jefatura División Educación Ambiental y Participación Ciudadana
Teléfono del contacto:	(56 2) 2938 543
Email de contacto:	rsakorn@mma.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ámbito de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asociar el programa con los objetivos ministeriales (A1).

Descripción

Impulsar la formación, promoción e implementación de hábitos de consumo y producción sustentables en la ciudadanía y en las instituciones públicas y privadas a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad.

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros).
(500 caracteres)

El Fondo de Protección Ambiental (FPA), cuenta con un sitio web que alberga información respecto a la postulación, bases, normativa, formulación de cada iniciativa, datos de las organizaciones, contactos, etc. El cual se encuentra disponible para la ciudadanía a través del siguiente link <https://fondos.mma.gob.cl/>

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Los hábitos y conductas de la ciudadanía, en relación al medio ambiente, son insuficientes y no siempre adecuados para su preservación, conservación, reparación y cuidado.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Los hábitos y conductas de las personas repercuten en el deterioro del medio ambiente, por cuanto, no abogan por la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. Esto se ve reflejado en: Residuos: En 2018 se generaron 8.177.448 toneladas de residuos municipales, con una población proyectada de 18.751.405 habitantes, lo que significa un promedio de 1,19 kilos al día por habitante. 99% de los residuos municipales va a eliminación y solo 1% a valorización. Biodiversidad: Vida Urbana y cambio de patrones de consumo genera impacto en la naturaleza. Se han devastado hábitats y ecosistemas para generar monocultivos, desarrollar ganadería y la pesca comercial. La mayor pérdida de biodiversidad está dada por las presiones vinculadas a la agricultura, que abarcan 70% de la pérdida estimada de la biodiversidad terrestre. Cambio Climático: En Chile cerca del 60% de la población está expuesta a concentraciones de material particulado superiores a lo permitido por la regulación ambiental, causando 4.500 muertes cada año, siendo uno de los 10 países con mayores proporciones de muertes atribuibles a la contaminación del aire por quema de combustibles fósiles en América Latina alcanzando un 10,3%. Los niveles de gases de efecto invernadero aumentan con la actividad humanas, como la quema de combustibles, actividades agrícolas, cambio de uso de suelo, entre otras. En el periodo 1961-2020, el calentamiento o enfriamiento de un año respecto a lo normal (promedio 1961-1990) difiere según las zonas del país. En el promedio nacional se observa una tendencia de calentamiento, tanto de las temperaturas mínimas como en las máximas.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Las fuentes utilizadas son el Sexto Reporte del Estado del Medio Ambiente que se genera en la División de Información y Economía Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. se utiliza de apoyo información contenida en la página web de la CEPAL.

<https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/04/10-residuos.pdf>
<https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/04/REMA2021-comprimido.pdf>
<https://www.cepal.org/es/temas/biodiversidad/perdida-biodiversidad>

MINSAL:

https://informesdeis.minsal.cl/SASVisualAnalytics/?reportUri=%2Freports%2Freports%2F4013de47-a3c2-47b8-8547-075525e4f819§ionIndex=0&sso_guest=true&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&sas-welcome=false

Universidad de Chile:

<https://www.uchile.cl/noticias/176877/especialistas-uch-alertan-los-peligros-de-la-contaminacion-atmosferica>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. https://fondos.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/12/Bases_Generales-fpa.pdf El Art. 36 de la Ley Marco de Cambio Climático establece que le corresponderá al FPA financiar proyectos y acciones concretas de mitigación y adaptación, que contribuyan a enfrentar las causas y los efectos adversos del cambio climático. <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/06/13/43277/01/2142067.pdf> Los Planes de Descontaminación Ambiental (PDA), han establecido diversas obligaciones vinculadas al FPA con énfasis en el desarrollo de iniciativas de mejoramiento de calidad del aire en diferentes zonas del país, como PDA para la ciudad de Calama y su área circundante, PDA para el Valle Central de la Provincia de Curicó, PDA para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante, entre otros. https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/mostrarCategoria.php?tipo_norma=planes

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

Las consecuencias medioambientales inevitablemente afectan a todas las personas, aunque se pueden identificar grupos más vulnerables. Lo anterior, considerando documentos de análisis de Naciones Unidas que detallo a continuación:

https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN_ES.pdf?sequence=2&isAllowed=y

“Los cambios en el medio ambiente afectan a mujeres y hombres de diferentes maneras. Problemas agravados por el menor acceso de las mujeres a los recursos económicos, la educación y los derechos legales. La única forma de identificar e implementar las mejores políticas para el medio ambiente y el desarrollo sostenible es cerrar esta brecha de género. Sin embargo, hay una falta de datos confiables y disponibles para los tomadores de decisiones.”

<https://www.cepal.org/es/temas/biodiversidad/perdida-biodiversidad>

“Las consecuencias ambientales negativas suelen afectar más a las personas más pobres que dependen directamente de los recursos naturales para su supervivencia”

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El programa es reconocido como un instrumento de promoción de la participación ciudadana en la gestión de problemas ambientales locales, permitiendo la modificación de hábitos y conductas ciudadanas, respondiendo de esta forma a una necesidad expresada en la Política Ambiental para un desarrollo sostenible, en el sentido de generar programas que permitan la modificación de conductas y prácticas para hacer efectiva la co- responsabilidad en el cuidado del medio ambiente, considerando que los problemas anteriormente descritos no han podido ser enfrentados adecuadamente, por las escasas posibilidades de participación real de la ciudadanía para enfrentar la problemática ambiental.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Cambio Climático: Hábitos de las personas frente a la elección de combustibles fósiles para calefacción	Algunas emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático son el dióxido de carbono y el metano. Estos proceden del uso de la gasolina o del carbón para calentar un edificio. O del desmonte de tierras y bosques que puede liberar dióxido de carbono. Los vertederos de basura son una fuente de emisiones de metano. Como resultado, la temperatura de la tierra es ahora 1,1 °C más elevada que a finales del siglo XIX. Siendo la última década la más cálida registrada.
Pérdida de Biodiversidad: Conductas de las personas frente a la pesca industrial, uso de químicos y pesticidas y deforestación.	De 30.118 especies descritas en Chile, hasta el 16vo Proceso de Clasificación de Especies - que evaluó 1.340 especies-, alrededor del 2,7% se encuentran amenazadas. Abarcando a las especies que se encuentran en peligro crítico (146), en peligro (395) y vulnerables (282). Al 2020, los grupos taxonómicos que cuentan con mayor proporción de especies evaluadas corresponden a anfibios (96,9%), reptiles (99,3%) y mamíferos (72,8%). https://www.cepal.org/es/temas/biodiversidad/perdida-biodiversidad
Residuos: Personas con conductas de sobre consumo y generación de residuos y uso excesivo de plásticos	En 2019, se generaron cerca de 20 millones de toneladas de residuos en nuestro país. El 96,9% equivale a residuos no peligrosos y el 3,1% a residuos peligrosos. Los residuos no peligrosos, contemplan residuos de origen industrial (55,6%), residuos sólidos municipales (39,9%) y lodos provenientes de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas (1,4%). https://sinia.mma.gob.cl/wpcontent/uploads/2021/04/10-residuos.pdf

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
De acuerdo a la evidencia científica, el Cambio Climático es un fenómeno que afecta negativamente los recursos naturales, la flora y fauna, la actividad económica y la vida humana.	En Chile cerca del 60% de la población está expuesta a concentraciones de material particulado superiores a lo permitido por la regulación ambiental, causando 4.500 muertes cada año, siendo uno de los 10 países con mayores proporciones de muertes atribuibles a la contaminación del aire por quema de combustibles fósiles en América Latina alcanzando un 10,3%. https://www.uchile.cl/noticias/176877/especialistas-uch-alertan-los-peligros-de-la-contaminacion-atmosferica
Las consecuencias ambientales negativas suelen afectar más a las personas más pobres que dependen directamente de los recursos naturales para su supervivencia.	Al menos 40% de todos los conflictos internos de los países de los últimos 60 años han tenido un vínculo con los recursos naturales (UNEP-GC, 2013), que enfrentan la depredación y la tensión entre explotación de recursos no renovables y renovables. https://www.cepal.org/es/temas/biodiversidad/perdida-biodiversidad
Los residuos tienen efectos negativos en el medio ambiente, más aún cuando se trata de residuos peligrosos que conllevan riesgo para la salud pública y para el medio ambiente. Además, genera contaminación del suelo, agua, aire, efectos negativos a la flora y fauna y generación de gases de efecto invernadero.	En 2019, se generaron cerca de 20 millones de toneladas de residuos en nuestro país. El 96,9% equivale a residuos no peligrosos y el 3,1% a residuos peligrosos. Los residuos no peligrosos, contemplan residuos de origen industrial (55,6%), residuos sólidos municipales (39,9%) y lodos provenientes de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas (1,4%). Del total de residuos no peligrosos generados, el 79% fue eliminado y el 21% valorizado. Los residuos son eliminados principalmente en rellenos sanitarios y vertederos (Reporte del Estado del Medio Ambiente 2021, MMA).

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Si bien, el problema lo presentan las personas, se focaliza en las Organizaciones chilenas sin fines de lucro, las que se han involucrado en la gestión ambiental local mediante la generación y ejecución de proyectos ambientales. Se considera como organizaciones sociales de base (territoriales y funcionales), comunidades o asociaciones indígenas reconocidas por CONADI, organizaciones no gubernamentales, y universidades o centros de investigación chilenos acreditados.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
187.200	organizaciones

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Se obtuvo información de una fuente oficial del Estado, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, y se contrastó con un estudio realizado por el Centro de políticas públicas UC y la Fundación Chile+Hoy. En ambas fuentes está definido claramente el concepto de Organizaciones de la Sociedad Civil de carácter Comunitario. De acuerdo a la normativa del programa FPA todas estas organizaciones pueden postular a Concursos y optar a obtener recursos para la ejecución de proyectos

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Organizaciones chilenas sin fines de lucro que postulan al fondo y que tengan dentro de sus intereses o áreas de acción el trabajo de temáticas ambientales o la difusión de hábitos y conductas que busquen influir en sus comunidades en materias de preservación, conservación y cuidado del medio ambiente

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
792

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Organizaciones que tengan dentro de sus intereses temáticas ambientales	financiar/apoyar proyectos de carácter ambiental, ejecutados por Organizaciones que tengan dentro de su interés temáticas ambientales	Número de postulaciones efectivas a los diferentes Concursos del Fondo de Protección Ambiental, extraído de la plataforma fondos.gob.cl

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Se estimó en base a las organizaciones que postularon a uno de los Concursos del FPA de forma efectiva y la información se extrae de la plataforma fondos.gob.cl Considerando la participación ciudadana, la cual fortalece la idea de que los beneficiarios deben ser organizaciones chilenas sin fines de lucro que postulen al fondo y tengan interés en temática ambientales. Además, es importante considerar el componente territorial, dado que los proyectos se distribuyen en todas las regiones del país

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

El programa está enfocado en que la participación sea de carácter comunitario a través de los diferentes tipos de organizaciones sin fines de lucro, considerando que se busca fortalecer el quehacer de actores colectivos que repliquen y sostengan de manera asociativa iniciativas ambientales. Actualmente se trabaja con Juntas de vecinos, Organizaciones deportivas, Centros de Padres y Apoderados, Comunidades y Asociaciones Indígenas, Fundaciones y Corporaciones, entre otros. Para todas estas organizaciones chilenas sin fines de lucro que postulan al fondo, se considera que dentro de sus intereses o áreas de acción está el trabajo de temáticas ambientales o la difusión de hábitos y conductas que busquen influir en sus comunidades en materias de preservación, conservación y cuidado del medio ambiente

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2023	2024	2025	2026
161	168	185	185

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

El beneficiario cumple con los criterios de egreso cuando realiza todas las actividades comprometidas en el proyecto, realiza las rendiciones técnicas y financieras correspondientes, son aprobadas y se genera el Certificado de Término del Proyecto, el cual garantiza el cierre administrativo del proyecto

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

8,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Los beneficiarios pueden acceder nuevamente al beneficio del programa siempre y cuando haya finalizado y cerrado administrativamente el proyecto anterior, puesto que no se pueden asignar recursos para 2 proyectos a la misma organización en el mismo proceso o ciclo anual

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,09 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	20,33 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

El FPA contaba previamente con la página:
<https://fondos.mma.gob.cl/>

Contiene información respecto a la postulación, bases, normativa, formulación de cada iniciativa, datos de las organizaciones, contactos, etc.

La plataforma única de postulación de fondos concursables del Estado <https://fondos.gob.cl/>.

En relación al seguimiento técnico y financiero de los proyectos, existe una plataforma interna del MMA, la cual está actualmente en desarrollo y se aloja en:
<https://e-fpa.mma.gob.cl/>

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Si

Actualmente el proceso de postulación y la carga de antecedentes se realiza en la página <https://fondos.gob.cl/>.

Contiene información de la organización, del proyecto y documentación necesaria solicitada en las bases.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Los postulantes están identificados por región y por tipo de organización. Existe una línea especial para Organizaciones Indígenas y otro concurso para organizaciones creadas al alero de un establecimiento educacional. Sí es posible acceder a esta información, puesto que es pública, con excepción a los datos personales de las organizaciones, dando cumplimiento a la Ley 21.096.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al involucramiento de la ciudadanía en la gestión ambiental del país para alcanzar un desarrollo sustentable a través del financiamiento total o parcial de proyectos o actividades de organizaciones orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o conservación del patrimonio ambiental

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Contribuir al incremento de acciones ciudadanas en el cuidado del medio ambiente, a través de cambios en hábitos y conductas, mediante la generación y ejecución de proyectos ambientales desarrollados por organizaciones sin fines de lucro

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de proyectos totalmente ejecutados al año t respecto del total de proyectos adjudicados en t y en t-1
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(\text{Número de proyectos totalmente ejecutados al año t} / \text{Número total de proyectos adjudicados, incluido los readjudicados año t y t-1}) * 100$
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2021	2022	2023
42,85	46,50	45,42

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Para obtener el denominador (proyectos adjudicados y readjudicados en año t y año t-1) se utilizan las bases de datos que se mantienen en el departamento del Fondo de Protección Ambiental, extraídas de la página fondos.gob.cl y respaldado con las resoluciones de adjudicación y readjudicación. Para los datos de cierre, se obtienen los datos de acuerdo a la confirmación y envío de documentación de parte de los Encargados Regionales, con el respaldo del Certificado de Cierre

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Se utilizan las bases de datos que se mantienen en el departamento del Fondo de Protección Ambiental, extraídas de la página fondos.gob.cl y respaldado con las resoluciones de adjudicación y readjudicación.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

No
El programa contaba con una plataforma, la cual debió migrar a la plataforma única del Estado pero no permite capturar la totalidad de información necesaria.
Dado lo anterior, se optó por avanzar con el desarrollo de un sistema propio para la realización del seguimiento técnico y financiero de los proyectos FPA, y de esa manera poder obtener dicha información. Esta plataforma se encuentra actualmente en desarrollo

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Se realiza en base a la información disponible de adjudicación del proceso 2022, estimación de presupuesto esperado y sobre los resultados registrados en años anteriores.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El programa se implementa plenamente todos los años a través de la ejecución y cierre de los proyectos adjudicados por año, cuantificando los resultados a través del n° de proyectos cerrados técnica y financieramente cada año.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estaré en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

0

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Satisfacción de los usuarios en la ejecución de su proyecto.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Encuestas con nota mayor a 5/Encuestas totales realizadas a ejecutores en periodo t)*100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
NM	NM	80,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Se realizará una encuesta vía formulario electrónico y en caso de no poder contestar de esta forma, un formulario físico a los representantes de Organizaciones Comunitarias que hayan finalizado la ejecución de un proyecto FPA. La encuesta contendrá una pregunta asociada al grado de satisfacción del proyecto realizado, en relación a si se lograron cumplir los objetivos planteados.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Se utilizan las bases de datos que se mantienen en el departamento del Fondo de Protección Ambiental, extraídas de la página fondos.gob.cl y respaldado con las resoluciones de adjudicación y readjudicación.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

No

En el sistema previo, existían los medios para capturar la información, actualmente, debido a la migración de sistema, se están desarrollando las herramientas para contar nuevamente con la información que se requiere. Mientras tanto, se utilizan otros medios que reemplazan parcialmente el sistema anterior.
Actualmente está en desarrollo una plataforma con nuevas funcionalidades para el año 2022, probablemente se requerirá revisar y mejorar lo desarrollado durante este período, el año siguiente.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

En años anteriores, en la antigua plataforma se contaba con este indicador hasta el año 2019, se congeló durante 3 años debido a la migración de sistemas y a la pérdida de funcionalidades.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El objetivo es apoyar proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de su territorio, a través de la realización de actividades y experiencias demostrativas que utilicen los recursos disponibles (sociales, culturales, ambientales, económicos, etc.) de manera sustentable, contribuyendo con ello a generar mayor conciencia y valoración de su entorno, promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana.

Los proyectos financiados son ejecutados por personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, por ejemplo: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales; organizaciones sindicales; comunidades agrícolas; asociaciones gremiales y Organismos No Gubernamentales (ONGs).

El programa del Fondo de protección Ambiental es un Fondo Concursable, cada concurso se rige por lo dispuesto en las Bases Generales del Fondo de Protección Ambiental, las Bases Especiales de cada con y sus anexos, el Manual de Funcionamiento de Organismos Ejecutores y las respuestas a consultas sobre las bases de cada concurso, entregadas por el Ministerio del Medio Ambiente. Cada proyecto adjudicado firma un contrato de aportes no reembolsables, el que es formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI del Medio Ambiente. Al momento de la firma de contrato, y con el objeto de garantizar la correcta y oportuna ejecución de los fondos asignados, así como la devolución de estos ante un eventual incumplimiento del contrato, el Organismo Beneficiario debe entregar una garantía, según el formato entregado por el Ministerio del Medio Ambiente.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Todos los fenómenos medioambientales tienen un impacto global y están en pleno desarrollo. De acuerdo a la normativa vigente, y adicionalmente a nuevos tratados como el Acuerdo de Escazú o la reciente aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático nos mandata como Ministerio a establecer una estrategia climática de largo plazo y elaborar planes de mitigación y adaptación con medidas y acciones concretas para cumplir las metas establecidas. Desde el año 1998 a la fecha, se han financiado exitosamente cerca de 3.600 proyectos a nivel nacional, por un monto que supera los 19 mil 500 millones de pesos. Durante los últimos 5 años, se han adjudicado más de \$4.200 millones, que se han materializado en el desarrollo de 791 proyectos ejecutados por la ciudadanía. Durante estos años la ejecución presupuestaria del Departamento FPA bordea el 98% lo que coincide con la ejecución de prácticamente la totalidad de las actividades propuestas en los proyectos de las organizaciones. FPA 2020: Proyecto "Implementación de energía renovable fotovoltaica en taller laboral para personas en situación de discapacidad (UNPADE Magallanes)", ejecutado por el Rotary Club Austral Punta Arenas. Con el desarrollo del proyecto se concretó la instalación de un sistema fotovoltaico on-grid Net-Billing, que permite obtener energía proveniente de fuentes renovables y sin emisiones de gases de efecto invernadero, a fin de combatir la emergencia climática.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Se busca incorporar el desarrollo bianual de los proyectos, considerando que, debido a la naturaleza del programa y sus procesos, el plazo requerido para la correcta ejecución y cierre administrativo es de aproximadamente dos años. Adicionalmente, se incorpora un nuevo componente en materia de Cambio Climático, considerando lo estipulado en la Ley Marco de Cambio Climático, Párrafo II "Del Fondo de Protección Ambiental" artículo 36 que señala "corresponderá financiar proyectos y acciones concretas de mitigación y adaptación, que contribuyan a enfrentar las causas y los efectos adversos del cambio climático, considerando el principio de territorialidad"

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

La principal razón para el ajuste propuesto es la dificultad del cierre administrativo de los proyectos FPA en un año calendario.
El proceso previo a la asignación de recursos considera la presentación de documentación por parte de los beneficiarios, visación en División Jurídica de antecedentes y posterior firma de contratos, lo cual no permite una transferencia inmediata a comienzo del año. Junto con ello, los proyectos por normativa contemplan la opción de ampliación de plazo adicional de dos meses en la ejecución y finalmente una vez ejecutado el proyecto, requiere la revisión final de los informes técnicos y financieros, para el posterior cierre administrativo.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Se trabaja desde el año 2012 con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) en un convenio que incluye el aporte de recursos para un Concurso con enfoque en Comunidades Indígenas.
El convenio se renueva año a año y los recursos (alrededor de 200 millones anuales) son administrados por el Fondo de Protección Ambiental, que bajo la normativa de las bases generales y especiales del Concurso Indígena regula la rendición de esos recursos y vela por la correcta ejecución de proyectos de carácter medioambiental y de impacto en las Comunidades especificadas.

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Gestión Ambiental Local
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyectos financiados
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Apoyar proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de su territorio, a través de la realización de actividades y experiencias demostrativas que utilicen los recursos disponibles (sociales, culturales, ambientales, económicos, etc.) de manera sustentable, contribuyendo con ello a generar mayor conciencia y valoración de su entorno, promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana. Los proyectos financiados son ejecutados por personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, por ejemplo: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales; organizaciones sindicales; comunidades agrícolas; asociaciones gremiales y Organismos No Gubernamentales (ONGs). Cada año por concurso público postulan a través de la plataforma e-fpa. Luego de la admisibilidad, los proyectos son evaluados por los comités de evaluadores regionales y son preseleccionados según los puntajes de cada uno. Posteriormente, y de acuerdo a la ley N°19.300, el Subsecretario del Medio Ambiente selecciona los proyectos a financiar según los recursos disponible

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La modalidad es a través de Fondos concursables. Sin embargo, éstos representan la segmentación por usuario y/o tema específico a bordar, no representa por sí solo la cantidad de proyectos que se ejecutan.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Personas jurídicas, de derecho privado, sin fines de lucro tales como: Organizaciones Comunitarias, Territoriales o Funcionales. Si se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl/, donde cada organización beneficiaria reporta cada dos meses los avances técnicos y la rendición de gastos.</p>

Componente 2	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Protección y Gestión Ambiental Indígena</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Proyectos financiados</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El objetivo es apoyar proyectos diseñados por comunidades o asociaciones indígenas, a través de la realización de actividades y experiencias demostrativas, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de su territorio, generar mayor conciencia y valoración de su entorno, promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana. Los proyectos financiados son ejecutados sólo por Comunidades o Asociaciones Indígenas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI. Cada año por concurso público postulan a través de la plataforma e-fpa, luego de la admisibilidad, los proyectos son evaluados por los comités de evaluadores regionales y son preseleccionados según los puntajes de cada uno. Posteriormente, y de acuerdo a la ley N°19.300, el Subsecretario del Medio Ambiente selecciona los proyectos a financiar según los recursos disponibles.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La modalidad es a través de Fondos concursables. Sin embargo, éstos representan la segmentación por usuario y/o tema específico a bordar, no representa por sí solo la cantidad de proyectos que se ejecutan.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Comunidades o Asociaciones Indígenas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI.</p> <p>Si se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl/, donde cada organización beneficiaria reporta cada dos meses los avances técnicos y la rendición de gastos</p>

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Otros Concursos extraordinarios
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyectos financiados
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Los concursos extraordinarios se desarrollan a partir de lineamientos definidos por el Ministerio del Medio Ambiente y/o contingencias ambientales, cuyo objetivo son: incorporar en la ciudadanía la educación ambiental formal y no formal, promoviendo la generación de hábitos y conductas sustentables que tiendan a prevenir y resolver problemas ambientales; la valorización de residuos, mediante la construcción, renovación o ampliación de puntos verdes y/o sistemas de reciclaje de residuos vegetales, incorporando acciones de educación ambiental a través del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos – SNCAE. Los postulantes, dependiendo del concurso extraordinario, pueden ser: personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro tales como: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales; organizaciones sindicales; comunidades agrícolas; asociaciones gremiales y Organismos No Gubernamentales (ONG's); Centros de Padres, entre otros.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La modalidad es a través de Fondos concursables. Sin embargo, éstos representan la segmentación por usuario y/o tema específico a abordar, no representa por sí solo la cantidad de proyectos que se ejecutan.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Universidades, Centros de Investigación, Fundaciones, Corporaciones y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) presentes en el territorio nacional. Toda organización postulante debe cumplir el requisito de ser una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro. Si se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Cambio Climático
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyectos Financiados
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El objetivo es apoyar proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a través de acciones concretas a enfrentar las causas y efectos adversos del cambio climático, en materias de mitigación y adaptación y considerando el principio de territorialidad. Lo anterior, considerando lo establecido en el Artículo N°36 de la Ley Marco de Cambio Climático

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La modalidad es a través de Fondos concursables. Sin embargo, éstos representan la segmentación por usuario y/o tema específico a abordar, no representa por sí solo la cantidad de proyectos que se ejecutan.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Personas jurídicas, de derecho privado, sin fines de lucro. Si se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl/, donde cada organización beneficiaria reporta cada dos meses los avances técnicos y la rendición de gastos.</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2023
Gestión Ambiental Local	Proyectos financiados	100
Protección y Gestión Ambiental Indígena	Proyectos financiados	34
Otros Concursos extraordinarios	Proyectos financiados	2
Cambio Climático	Proyectos Financiados	25

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Gestión Ambiental Local	Total Componente	694.000
Protección y Gestión Ambiental Indígena	Total Componente	144.000
Otros Concursos extraordinarios	Total Componente	20.000
Cambio Climático	Total Componente	300.000
Gasto administrativo (*)		121.589
Gasto total		1.279.589

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ / beneficiario)
	7.947,76

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Gestión Ambiental Local	6.940,00
Protección y Gestión Ambiental Indígena	4.235,29
Otros Concursos extraordinarios	10.000,00
Cambio Climático	12.000,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2023 (Estimado)
	9,50 %

<p>Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)</p>	<p>Los gastos administrativos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 honorario: Como apoyo al desarrollo de una plataforma de apoyo al seguimiento de iniciativas FPA.- Viáticos: Para supervisión de proyectos en terreno por parte de los Encargados Regionales o Equipo de Nivel Central.- Pasajes: Para supervisión de proyectos en terreno por parte de los Encargados Regionales o Equipo de Nivel Central.- Difusión: Con el propósito de informar a la comunidad el inicio del proceso de postulación a los diferentes concursos del FPA.- Talleres, eventos y capacitación: Incluye apoyo en la formulación de proyectos, intercambio de experiencias entre participante y capacitación en rendiciones técnicas y financieras.- Consultoría: Continuidad operacional de proveedor Zecoverly para sistema que contiene la información histórica del FPA.
--	--